

PROPUESTA PRESIDENCIAL

Plantean Comisión de conflictos laborales para el Poder Judicial

La Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal tendrá su propia Comisión de Conflictos Laborales, especializado para atender los procedimientos que emanen de la relación laboral entre los órganos de gobierno del Poder Judicial y todos sus empleados.

Las resoluciones de la comisión podrán ser impugnadas mediante el correspondiente recurso de revocación que se presente ante dichas instancias y la resolución de este recurso será definitiva e inatacable”, dice la propuesta enviada por el Presidente al Senado.

— Leticia Robles de la Rosa

